

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19639** HUESCA

Edicto

Don. Luis Francisco Bernal Martin, Secretario Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Sección I Declaración Concurso 107 /2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0016785 se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Mar de Canfranc, S.L., con CIF B22303317, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C. Valle de Aspe, 2-4, Piso Esca 3, 3A, Canfranc (Huesca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal al abogado el Sr. Francisco Gracia Carabantes, con domicilio postal en C. Gil de Jasa, n.º 6, de Zaragoza, número de fax 976238163 y dirección electrónica fgracia@graciacarabantes.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 6 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130028239-1